MUNICIPIOS

# Ayuntamiento de Jalance

*2026/13812* *Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 3/2026.*

## ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Jalance, 4 de noviembre de 2026.—El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13812